

Recibido
Marlen Ordóñez
01/12/2020
08:00 a.m

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2020120103189
Fecha: 01/12/2020 02:00:35 p. m.
Usuario: Info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS: 5 FOLIOS

Ipiales Naríño, 30 de noviembre de 2020

Señor

GERMAN DE LA TORRE LOZANO

C.C. 79'326.611 de Bogotá D.C.

Representante Legal

CONSESIONARIA VIAL UNION DEL SUR SAS

Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

NIT. 830.125.996-9.

ASUNTO: RECLAMACIÓN POR DAÑOS

Cordial saludo,

CAMILO ANDRÉS TORRES SEGURA, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 80'091.772 expedida en Bogotá D.C, en calidad de residente de la casa N° 40 del Conjunto Cerrado Gran Paraíso, ubicado en la zona rural de Iles, informo que:

- El 27 de febrero de 2020, se inundó mi casa de descanso por primera vez, hecho que fue informado al ingeniero Mario Arciniegas.
- El día 28 de noviembre de 2020, se inundó nuevamente la casa mencionada a causa del agua de lluvia, barro y lodo que arroja el tubo de desagüe que la CONSESIONARIA VIAL UNION DEL SUR SAS, colocó en la entrada del conjunto. Aspecto que también ha sido informado al ingeniero Mario Arciniegas.

Por la inundación del 28 de noviembre de 2020, se presentaron los siguientes daños:

- a) Humedad en la madera de los muebles de sala y de la tela que recubre la parte inferior, reparación por valor de ciento veinte mil pesos \$120.000.
- b) Daño total del cargador del parlante marca Kaley, valor mercado libre de noventa mil pesos \$90.000 incluido envío.
- c) Aseo al interior de la vivienda por valor de cincuenta mil pesos \$50.000.
- d) El suscrito tuvo que solicitar la construcción de un muro a la entrada de la casa, en razón a que se van a seguir presentando precipitaciones y hasta que no retiren

el tubo de desagüe que se encuentra en la entrada del conjunto, se seguirá inundado la casa y generando daños al interior de esta, costo \$300.000.

TOTAL DEBIDO: QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$560.000)

De igual manera se informa que esta situación está generando daños morales a mi familia y a mí, puesto que dicha casa es nuestro lugar de descanso y encontrarla en el estado de inundación con escombros agua y lodo, entristece profundamente el hecho de no poder disfrutar de la vivienda en ese estado, por tal razón solicito respetuosamente se resarzan los daños materiales y se solucione con prontitud la situación, se tiene información de que todos los propietarios del Conjunto Gran Paraíso, se encuentran de acuerdo en que la tubería de desagüe se instale en las zonas comunes del conjunto, así que sería conveniente que iniciaran trabajos a la mayor brevedad, evitando mayores pagos por daños provenientes del desagüe.

Anexo el registro fotográfico de los daños.

Agradezco su atención.

Atentamente,



CAMILO ANDRÉS TORRES SEGURA

C.C. 80'091.772 de Bogotá D.C.

Celular 3003625400 - 3005826719

Notificaciones: dianasaraviaabogada@gmail.com o en Mistares 1 casa 101 Ipiales Nariño.